



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACION # 0076-GADMCLN-SG-2015

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2015, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde subrogante Milton Sánchez), **RESOLVIO: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y EL COBRO DE TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN LAS NAVES, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:**

- **SUSTITÚYASE EN EL ART. 22.- ESTRUCTURA TARIFARIA: CUADRO DE CONSUMO EN M3 Y TARIFAS EN USD POR M3 LA TARIFA DE CARGO FIJO POR LO SIGUIENTE: US \$ 3,00 (TRES DÓLARES), TOMANDO COMO BASE DESDE LOS 15 M3".**

Las Naves, 27 - julio - 2015

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN

